

Palabras Preliminares

*Después de una interrupción de diez años —pau-
sa larga y dolorosa para la cultura argentina— reto-
mamos el gobierno de la revista UNIVERSIDAD.*

*En el lapso de tiempo que corre entre el 2 de
mayo de 1946 —fecha en que todas las universida-
des del país fueron avasalladas simultáneamente por
un decreto inaudito— hasta el 21 de setiembre de
1955, día que señala el advenimiento de la Revolu-
ción Libertadora, la universidad argentina, reiterada
y torpemente agraviada en sus fueros y tradiciones,
sufrió el vejamen más grande que registra la historia.
En efecto, centenares de profesores —los más emi-
nentes por su saber y los más dignos por su con-
ducta— fueron expulsados violentamente de las au-
las y reemplazados, en su mayor parte, por hombres
oscuros, sin antecedentes científicos y sin virtudes
ciudadanas.*

*La histórica y gloriosa ley Avellaneda, que ha-
bía regido durante más de sesenta años la vida uni-
versitaria, fué abrogada por un Parlamento irres-
ponsable y substituida por la ley N.º 13031, de
inspiración totalitaria y reaccionaria, ley que aniquiló
la universidad en su espíritu y en su fisonomía tra-
dicional.*

*Los institutos de estudios superiores perdieron
su autonomía, los estudiantes su derecho a participar
en el gobierno de las casas, derecho que les fué re-
conocido por la Reforma democrática de 1918, y*

los profesores, sin libertad de cátedra, quedaron reducidos a meros entes rutinarios. A consecuencia de ello, la universidad desapareció como poder espiritual y la enseñanza, sin virtualidad ética, convirtióse en un instrumento más de propaganda para el régimen.

La revista, órgano de su pensamiento, no podía escapar, por razones obvias, a los efectos disolventes de esta profunda crisis moral e institucional. Sus páginas, naturalmente, se resintieron durante esos años luctuosos. Trabajos de inferior calidad, algunas veces, y, otras muchas, de mal gusto y grosero sentido político, le hicieron disminuir jerarquía estética y significación cultural.

Normalizada la vida universitaria de acuerdo con las normas contenidas en los decretos-leyes números 6403 y 10.775, normas que restituyen a las casas de altos estudios los principios de libertad académica y autonomía funcional y financiera, la revista UNIVERSIDAD, fiel a las directivas básicas de su creación, retoma el camino de su marcha y se dispone nuevamente a servir los intereses superiores de la cultura, sin banderías ni sectarismos, pero sí con un acento espiritual distinto del que tuvo en los últimos tiempos.

De esta manera se propone reconquistar, ante propios y extraños, el prestigio y señorío que hicieron de la misma un órgano de expresión del pensamiento libre para todos los hombres libres.

Bajo el signo jubiloso de la libertad que hoy vive la República, la revista UNIVERSIDAD saluda y renueva su agradecimiento a los viejos colaboradores que desinteresadamente han contribuido a laborar la justa fama de que gozó en otrora y los invita, una vez más, a la faena intelectual de siempre.

LA DIRECCIÓN.